

RESOLUCIÓN N° 303/18-D.R.H. SAN LUIS, diecinueve de Diciembre de Dos Mil Dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referéndum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER con goce de haberes Licencia por Examen, (Art. 25 inc. a del Acuerdo 561/18 Régimen de Licencias), el día 27/12/2018, a la Sra. **ZULMA MOHIBE CURI.-**

II) DEJAR SIN EFECTO en Resolución N° 298/18/DRH, el Punto VIII) (JUSTIFICAR con goce de haberes Licencia por Atención Familiar, Art. 32 del Acuerdo 561/18 Régimen de Licencias, la inasistencia del día 13/12/2018, a la Sra. **NORMA ELIZABETH ARIAS).-**

III) JUSTIFICAR con goce de haberes Licencia por Fuerza Mayor, (Art. 36 del Acuerdo 561/18 Régimen de Licencias), la inasistencia del día 17/12/2018, a la Sra. **LILIANA NOEMÍ GOMEZ.-**

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes Licencia por Fuerza Mayor, (Art. 36 del Acuerdo 561/18 Régimen de Licencias), la inasistencia del día 17/12/2018, a la Sra. **CECILIA CORAL OCHOA.-**

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 19 de Diciembre de 2018.